

Medidas excepcionales de salud pública ante el incremento de casos de la variante ómicron en la Provincia de Córdoba

28 de diciembre 2021

1. Se **unifica el algoritmo diagnóstico**, comenzando por test de antígeno en todo paciente, independientemente de los días de evolución y la presentación clínica, realizando LAMP o PCR exclusivamente en aquellos pacientes que presenten sintomatología y sean negativos por test de antígeno. Figura 1 y 2.
2. Se **acorta a 5 días el período de aislamiento de los contactos estrechos**, contando a partir de la fecha de último contacto con el caso positivo, siempre y cuando sean asintomáticos, presenten esquema completo de 2 o 3 dosis (según corresponda) y un test de antígeno negativo al día 5. Con test negativo podrá reintegrarse con estricto monitoreo de síntomas y utilización de barbijo quirúrgico permanente reforzando la protección por al menos 5 días posteriores al alta. Recordar que el contacto estrecho deberá testearse al momento de la identificación y al día 5. En caso de no contar con esquema de vacunación completo, el alta se otorgará al día 7 con test de antígeno negativo, siempre y cuando sea asintomático, y podrá reintegrarse con estricto monitoreo de síntomas y utilización de barbijo quirúrgico permanente reforzando la protección por al menos 3 días posteriores al alta.
3. **Se acorta a 7 días el aislamiento de los casos positivos que cursaron cuadros con síntomas leves o moderados, sin necesidad de internación** y que presenten esquema completo de 2 o 3 dosis según corresponda, sin necesidad de realizar un test para su alta y habiendo pasado al menos 24 horas sin síntomas. Es importante reforzar, a partir del alta y por 3 días más las medidas de prevención como el uso de barbijo quirúrgico, ventilación y evitar reuniones sociales o familiares. Se considera positivo a partir de la fecha de inicio de síntomas o a partir de la fecha de diagnóstico en el caso de los asintomáticos. **En caso de no contar con esquema de vacunación completo, el alta se otorgará al día 10 sin necesidad de un test adicional.**
4. **Se acorta a 5 días el aislamiento de los casos positivos asintomáticos**, siempre y cuando presente esquema de vacunación completo de 2 o 3 dosis según corresponda. Luego del alta y por 5 días deberá reforzar las medidas de protección personal y evitar compartir espacios comunes en el ámbito laboral y las reuniones sociales, especialmente con personas de riesgo. **En caso de no contar con esquema de vacunación completo, el alta se otorgará al día 10 sin necesidad de un test adicional.**
5. **Confirmación por nexo epidemiológico:** Toda persona que en los últimos 10 días haya sido contacto estrecho con un caso confirmado por laboratorio
Ó
forme parte de un conglomerado de casos, con al menos un caso confirmado por laboratorio, sin otro diagnóstico definido,
Y
que presente 2 (dos) o más de los siguientes síntomas:
 - fiebre
 - tos
 - odinofagia
 - dificultad para respirar

- rinitis
- vómitos/diarrea/cefalea/mialgias*

*Los signos o síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo.

Ó

Toda persona que en ausencia de cualquier otra causa identificada comience con:

- Pérdida repentina del gusto o del olfato

Estos casos de **CONFIRMACIÓN POR NEXO EPIDEMIOLÓGICO**, la personas que entre en esta categoría, deberán cargar su condición en la siguiente aplicación: <https://asistenciacovid19.cba.gov.ar/ContactoEstrecho>.

Exclusivo para PERSONAL ESENCIAL

1. **Contacto estrecho en personal esencial:** El personal esencial que cuente con esquema completo* de vacuna contra el COVID-19 y haya tenido contacto de alto riesgo** con un caso confirmado de COVID-19 podrá continuar su actividad laboral con un test de antígeno negativo. Deberá realizarse un test al momento de la identificación del contacto, a las 72 horas de la exposición y a los 7 días de la misma. Se recuerda que esta excepción es válida para el desempeño de la actividad laboral y NO para actividades sociales.
2. Durante la jornada laboral es indispensable que cumpla con las siguientes indicaciones:
 - a. Auto-monitoreo de síntomas diariamente y comunicar cambios inmediatamente.
 - b. No podrá compartir lugares de descanso ni comidas en la institución por 10 días (desde la fecha de último contacto con el caso).
 - c. Deberá trabajar toda la jornada laboral utilizando barbijo N95.
 - d. Deberá completar declaración jurada de síntomas diariamente al ingreso a la institución.
 - e. Deberá realizar higiene de manos con mayor frecuencia.

*Se considera esquema completo luego de 14 después de la última dosis del esquema primario o 14 días después de la tercera dosis, 1 mes, 5 meses o 4 meses según corresponda.

**Se considera contacto de alto riesgo al contacto prolongado (mayor de 15 minutos), en espacios cerrados sin ventilación y/o sin utilización de equipo de protección personal.

El personal esencial no vacunado deberá realizar aislamiento durante 10 días luego de la fecha de último contacto con el caso.

Se considera personal esencial: personal de salud, seguridad, fuerzas armadas, personas que prestan asistencia a personas mayores y residencias y organismos de gestión asociada que tienen a su cargo el acogimiento residencial de niñas, niños y adolescentes y demás personal y áreas vinculados directamente con la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo la jurisdicción de la Secretaría de Niñas, Niños y Adolescentes dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

BIBLIOGRAFIA

1. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-risk-assesment-hcp.html>
2. <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus/alta>

3. <https://www.eurosurveillance.org/content/10.2807/1560-7917.ES.2021.26.50.2101147>
4. <https://www.cdc.gov/media/releases/2021/s1227-isolation-quarantine-guidance.html>

Figura 1 – CE de casos de COVID-19 en escenarios de alta prevalencia de infección.

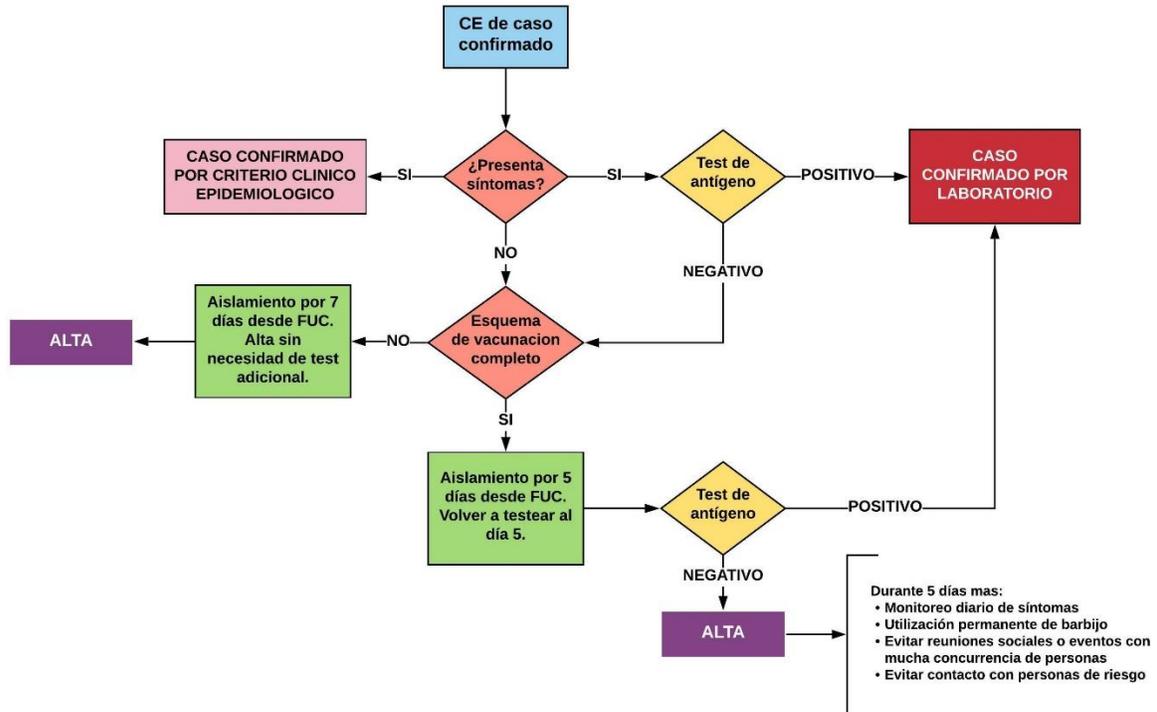


Figura 2 – Personas sin antecedentes de contacto con casos de COVID-19 en escenarios de alta prevalencia de infección.

